

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Calidad y pertinencia educativa</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <i>05/09/2022</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <i>30/11/2022</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: <i>Lic. Eduardo Salazar Higuera</i>	Unidad administrativa: <i>Dirección de planeación y presupuesto</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Evaluar el diseño del Programa Calidad y pertinencia educativa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</i></li> <li>• <i>Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo;</i></li> <li>• <i>Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</i></li> <li>• <i>Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</i></li> <li>• <i>Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</i></li> <li>• <i>Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</i></li> <li>• <i>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</i></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <i>Búsqueda y análisis de información documental</i>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>Se llevó a cabo análisis de la información y documentación provista por el Colegio, solicitada de manera oficial. También se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información bibliográfica proveídas u obtenidas de manera física y en línea, relacionadas con el tema evaluado. Además de las técnicas cualitativas, se utilizaron también técnicas cuantitativas para generar los promedios de características con que contaban las preguntas que así lo requerían según lo señalado en los Términos de Referencia para el puntaje final de la evaluación.</i>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación. <i>El Programa presupuestario (Pp) Calidad y Pertinencia Educativa, es operado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), participando de manera directa la Dirección Académica y Control Escolar.</i>  <i>A través de este programa se pretende mejorar la calidad de la oferta educativa, mejorando los planes y programas educativos, capacitando al personal docente y directivo y mejorando los servicios escolares, así como implementando estrategias de inclusión educativa, aplicando protocolos de seguridad y protección civil, al igual que operando COBAES estudia en casa; considerando que la población objetivo del programa corresponde a los estudiantes que cursan su bachillerato en COBAES.</i>  <i>Para atender estos compromisos, COBAES incorporó en su Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 el Eje I. Calidad y pertinencia educativa; Línea Estratégica 1 Asegurar la calidad y la pertinencia de la educación y el aprendizaje,</i>

*implementando modelos de mejora continua que tengan como marco de referencia el PC-SINEMS. Objetivo 1.1 Implementar el Modelo COBAES; Objetivo 1.2 Colocar la escuela al centro del sistema educativo; y Objetivo 1.3 Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional de docentes y directivos.*

*Para el desarrollo de la presente evaluación, COBAES proporcionó los documentos que soportan el diseño y operación del programa, en cuya documentación se pudo identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En ésta, se identifica la problemática como Bajo nivel de aprovechamiento académico, con elementos causales que incluyen alumnos que ingresan con deficiencias académicas de educación secundaria y sin acceso a tecnología de información y comunicación, suspensión de clases presenciales por Covid, falta de comunicación y compromiso del personal docente y programas de estudios desactualizados, entre otras. Aunque con un soporte teórico-empírico documentado para su actuación poco robusto.*

*Como se señaló en párrafos arriba, COBAES incorporó a su planeación institucional la definición de objetivos y líneas de acción del Eje I, en clara vinculación con la planeación del desarrollo nacional, sectorial y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se destaca que aun cuando el programa evaluado corresponde al ejercicio 2021, este ya muestra una vinculación con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Aunque no cuenta con estrategias de cobertura que abarquen un horizonte de largo plazo.*

*Referente a la población potencial y objetivo, ésta se encuentra identificada sólo en la MIR. Se define de manera no muy precisa la población que tiene el problema, ya que existen inconsistencias entre la población potencial con la población objetivo y el propósito del programa, considerando que tienen diferente unidad de medida (la población potencial menciona alumnos egresados de educación básica de nivel secundaria y la población objetivo a jóvenes que cursan la educación media superior en modalidad de bachillerato).*

*Si bien COBAES, recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, al igual que emite información de quiénes se les otorgan los bienes y servicios, no acredita contar con procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ni para otorgar los bienes y servicios considerados en el programa.*

*En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como instrumento resumen del programa, se verificó su lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos correspondientes a los riesgos que puedan afectar su cumplimiento, con lo cual se identificó que:*

- La MIR del Programa presupuestario define adecuadamente los objetivos en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).*
- La mayoría de los supuestos corresponden a riesgos externos, cuya materialización puede afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas pactadas por el programa.*
- Los componentes 5 y 6 son implementados dadas las condiciones sanitarias, no obstante, no se encontró relación del resumen narrativo con los documentos normativos.*
- En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:*
- La MIR cuenta con 21 indicadores de desempeño, los cuales resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en su gran mayoría, mismos que contaron con unidad de medida. Cada uno de estos indicadores contó con su propia ficha técnica donde se identificó que en la de nivel Fin, su fórmula, se refleja como porcentaje y en la unidad de medida se considera como promedio al igual que en la MIR.*
- Los medios de verificación y los avances trimestrales publicados no permiten identificar el valor de las variables logradas o alcanzadas por cada uno de los indicadores, por lo que no se puede contrastar el nivel de cumplimiento con las metas programadas.*
- La mayoría de indicadores señala medios de verificación oficiales o institucionales y describe el nombre del documento para identificarlos. Además, describe una dirección de internet para que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos; no obstante, al momento de la evaluación los contenidos de*

*las variables e indicadores no se encontraban publicados en dicho sitio; por lo que no es posible reproducir el cálculo del indicador por cualquier persona interesada.*

*Los documentos normativos que rigen la operación del programa son muy variados en los cuales se pueden identificar la mayoría de las definiciones incluidas en la MIR; es decir, no se cuenta con un documento normativo único que rija su operación total, lo que obliga a tener una compilación de éstos, donde se señalen la totalidad de objetivos, lineamientos, requisitos, formatos, métodos de registro y control de los servicios prestados, entre otros.*

*Respecto de la presupuestación, la institución genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar en este proceso los gastos en operación directos, de mantenimiento, de capital y unitarios. Destaca que, de los 27 millones de pesos autorizados para el programa en 2021, los recursos devengados al 31 de diciembre registrando un 102% respecto de los autorizados anuales.*

*En lo que respecta a los mecanismos de transparencia, COBAES monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programas, atendiendo en este proceso, los indicadores de desempeño, no obstante, en los medios de verificación para corroborar el cumplimiento de éstos no se encuentran de manera pública el total del valor de las variables. Cuenta además con un procedimiento documentado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se reciben.*

*En relación con la búsqueda de complementariedades o coincidencias con otros programas, éstas no fueron identificadas, al comparar el programa evaluado con los publicados en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos. No obstante, de los seis Programas presupuestarios con MIR de COBAES, el programa evaluado presenta complementariedades con el programa Formación Integral en Ambientes de Paz (Eje II); al atender a la misma población objetivo (Jóvenes que cursan su bachillerato en COBAES) y con la misma cobertura (estatal), aunque otorgando servicios diferenciados.*

*Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa de sus apartados, con la finalidad de otorgar una valoración final al diseño del programa; se identifican fortalezas en todos y cada uno de los apartados al lograr un puntaje promedio redondeado de 3, aunque aún con áreas de oportunidad.*

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **Fortalezas y oportunidades:**

- *El programa documentó un diagnóstico y análisis de la problemática atendida a través de una estructura tipo árbol, acorde con lo señalado en la MML. Aunque no define adecuadamente a la población que presenta dicha problemática ni un plazo para su revisión y actualización*
- *El programa señala una adecuada contribución con los documentos de la planeación del desarrollo. Aunque con el cambio de administración se emitirán nuevos instrumentos de la planeación del desarrollo local.*
- *El programa cuenta con información sistematizados que permiten conocer la demanda total de apoyos, identificar a su población objetivo, cuenta con estrategia de cobertura para atender su población objetivo (aunque sin metas de largo plazo) y para seleccionar a sus beneficiarios.*
- *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), el cual incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, contando, además, con mecanismos documentados para su depuración y actualización*
- *La MIR del programa contiene objetivos y supuestos adecuadamente definidos en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), en apego a sus documentos normativos.*
- *Todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; cada uno de ellos contó con una ficha técnica requisitada en su totalidad. Con metas orientadas a impulsar el desempeño, aunque no pudo analizarse su factibilidad debido a la no publicación de los medios de verificación y avances periódicos adecuados.*

- COBAES genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, además monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programas, atendiendo en este proceso, los indicadores de desempeño.

**Debilidades y amenazas:**

- El problema que busca resolver el programa no define la población que presenta dicho problema ni define el plazo para su revisión y actualización.
- La justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo no detalla todos los tipos de intervención que se señalan en los componentes (servicios que el programa provee).
- Se define de manera no muy precisa la población que tiene el problema, ya que existen inconsistencias entre la población potencia con la población objetivo y el propósito del programa.
- El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los servicios que el programa ofrece, ni para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.
- La mayoría de medios de verificación señalados en la MIR son oficiales o institucionales y describen el nombre de la institución que los publica (COBAES) y el nombre del documento para identificarlos. Señala además la dirección de internet para que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos; no obstante, al momento de la evaluación los contenidos de las variables e indicadores no se encontraban publicados en dicho sitio; por lo que no es posible reproducir el cálculo del indicador ni se encuentran públicos y accesibles a cualquier persona.
- El programa pretende otorgar seis bienes y servicios (la implementación de planes, programas y materiales de estudio; la actualización y certificación del personal docente y directivo de los planteles; el otorgamiento de los servicios escolares; la implementación de estrategias de inclusión educativa; la aplicación de protocolos de seguridad escolar y protección civil y; la operación del programa COBAES estudia en casa), para los cuales no se cuenta en su totalidad con procedimientos de ejecución estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa sujeto a valoración mediante un análisis de gabinete, es operado por COBAES, Organismo Público descentralizado del gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado para impartir e impulsar la educación de nivel medio superior; interviniendo de manera directa en el proceso la Dirección Académica y Control Escolar. Áreas a través de las cuales se promueve mejorar la calidad de la oferta educativa, mejorando los planes y programas educativos, capacitando al personal docente y directivo y mejorando los servicios escolares, así como implementando estrategias de inclusión educativa, aplicando protocolos de seguridad y protección civil, al igual que operando el programa COBAES estudia en casa.

A través de estos servicios se pretende que los alumnos que cursan su bachillerato en COBAES reciban educación con calidad y equidad.

La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala como elementos causales: el deficiente manejo de los contenidos académicos, alumnos que ingresan con deficiencias académicas de educación secundaria, interrupción en aplicación de los programas de estudio, suspensión de clases presenciales por Covid, ausencia de acuerdos para la mejora académica, falta de comunicación y compromiso del personal docente, alumnos sin acceso a tecnología de información y comunicación, problemas económicos de la familia, trámites escolares deficientes, deficiente equipo y personal de apoyo, prácticas de enseñanza deficientes, programas de estudios desactualizados, docentes renuncian a capacitación y actualización y agenda de capacitación docente saturada; así como no identifica la población que

*tiene el problema; su ubicación territorial; no define el plazo para su revisión y actualización; y con un soporte teórico-empírico documentado para su actuación poco robusto.*

*En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se señala una alineación con los ODS, Plan Nacional de Desarrollo, Programa sectorial de educación, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Institucional de Desarrollo COBAES.*

*En relación con la operación del programa, éste cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como la conformación de los padrones de beneficiarios; aunque no acredita contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (amparadas en la operación del programa) así como para otorgar los bienes y servicios.*

*Analizando las definiciones de la población potencial y objetivo se determina que se define de manera no muy precisa la población que tiene el problema, ya que existen inconsistencias entre la población potencia con la población objetivo y el propósito del programa, además de que no se define un plazo para su revisión y actualización.*

*Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, se determinó que ésta se encuentra adecuadamente conformada ya que se incorporaron objetivos adecuados y suficientes en cada uno de los niveles, así como los riesgos que puedan afectar su cumplimiento.*

*En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica requisitada, aunque con algunas áreas de oportunidad en lo que respecta a la definición de la unidad de medida en la de nivel Fin. Además, la mayoría de indicadores cuenta con medios de verificación oficiales o institucionales y describe el nombre del documento para identificarlos, cuenta con una dirección de internet para que cualquier ciudadano interesado pueda consultarlos, aunque al momento de la evaluación los contenidos de las variables e indicadores no se encontraban publicados en dichos sitios.*

*En relación con la información programática y presupuestaria del programa, se señala la generación y publicación de los contenidos, al igual que destaca el avance registrado en el ejercicio de los recursos autorizados y devengados por el programa.*

*El programa cuenta con mecanismos de transparencia donde COBAES monitorea de manera trimestral el avance presentado en cada una de las metas programas atendiendo en este proceso, no obstante, no se encuentran de manera pública en su totalidad.*

*El programa evaluado no mostró coincidencias ni complementariedades con otros Programas presupuestarios estatales con MIR, de los 52 publicados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, en su Tomo IV (SEGUNDA SECCIÓN, Parte Cinco).*

*No obstante, de los seis Programas presupuestarios con MIR de COBAES, el programa evaluado presenta complementariedades con el programa FORMACIÓN INTEGRAL EN AMBIENTES DE PAZ (Eje II); al atender a la misma población objetivo (Jóvenes que cursan su bachillerato en COBAES) y con la misma cobertura (estatal), aunque otorgando servicios diferenciados.*

*Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, como puede apreciarse en la siguiente tabla, se identifican sus principales fortalezas en los apartados relacionados con la Contribución a la meta y objetivos de planeación y el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; en tanto sus principales debilidades se encuentran en los apartados de la Justificación de la creación y del diseño del programa y la de Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El programa alcanzó un nivel promedio general redondeado de 3, aunque con algunas áreas de oportunidad que en él se destacan.*

<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redefinir a las poblaciones potencial y objetivo del programa considerando que éstas deberán ser los alumnos que cursan su bachillerato en COBAES.</li> <li>2. Actualizar el diagnóstico y árbol de problemas, para que éstos incluyan en su definición a la población potencial, así como el plazo para su revisión y actualización.</li> <li>3. Adecuar los medios de verificación para que todos cumplan con ser oficiales o institucionales, definan el nombre de la institución que genera o publique la información; el nombre del documento, reporte o estadística donde se encontrará la información de las variables; y se especifique la dirección de internet pública correspondiente, permitiendo reproducir su cálculo acorde con la frecuencia de medición.</li> <li>4. Publicar la información de las variables de los indicadores, permitiendo a cualquier ciudadano poder consultarlas y valorar el resultado alcanzado respecto de la establecida en el programa para el periodo que se informa.</li> <li>5. Desarrollar y publicar los documentos relacionados con los avances periódicos del cumplimiento de las metas programadas, donde se identifique el valor de las variables e indicadores de desempeño del programa.</li> <li>6. Modificar en la ficha técnica de nivel Fin la definición de la unidad de medida, ya que ésta se describe como PROMEDIO y el método de cálculo corresponde a un PORCENTAJE.</li> <li>7. Enriquecer el soporte teórico – empírico, sobre el cual, se sustenta el tipo de intervención (bienes y servicios) que el programa provee.</li> <li>8. Documentar los procesos o procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, al igual que para otorgar los bienes y servicios, mismas que deberán cumplir con los requerimientos establecidos en su marco normativo, considerando que estén estandarizados, sistematizados y sean públicos.</li> <li>9. Redefinir la alineación o contribución del Programa Calidad y Pertinencia Educativa con los nuevos instrumentos de planeación del desarrollo vigentes.</li> <li>10. Incorporar en la definición de la alineación del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</li> <li>11. Definir la estrategia de cobertura del programa con un horizonte de largo plazo.</li> </ol>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>M. C. Ismael Camacho Castro</i>
4.2 Cargo: <i>Representante legal y consultor general</i>
4.3 Institución a la que pertenece: <i>TREGU CONSULTORÍA Y SERVICIOS SC</i>
4.4 Principales colaboradores: <i>Ismael Camacho Castro; Juan Camacho Castro</i>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <i>tregu.cs@hotmail.com</i>
4.6 Teléfono (con clave lada): <i>667-688-55-58 y 667-196-01-29</i>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Calidad y pertinencia educativa</i>
5.2 Siglas: <i>Calidad y pertinencia educativa</i>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)</i>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).
Poder Ejecutivo <u>  X  </u> Poder Legislativo <u>      </u> Poder Judicial <u>      </u> Ente Autónomo <u>      </u>

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Dirección General</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Santiago Inzunza Cázares</i> <i>Teléfono: (667) 758 6830</i> <i>Correo: sinzunza@cobaes.edu.mx</i>	Unidad administrativa: <i>Oficinas administrativas de COBAES</i> <i>Avenida Independencia No. 2142 Sur, Centro Sinaloa, C.P.</i> <i>80129, Culiacán, Sinaloa.</i>

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación.
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> ( <i>adjudicación directa con invitación a tres proveedores</i> )
6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Dirección general - Dirección de Administración y Finanzas</i>
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$232,000.00 IVA incluido</i>
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recursos fiscales</i>

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link): <i><a href="https://www.cobaes.edu.mx/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-pbr-sed/">https://www.cobaes.edu.mx/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-pbr-sed/</a></i>
7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link): <i><a href="https://www.cobaes.edu.mx/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-pbr-sed/">https://www.cobaes.edu.mx/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-pbr-sed/</a></i>